

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGROINSOLMAN S.A DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DEL TUNGURAHUA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.-ANTECEDENTES.-La compañía AGROINSOLMAN S.A se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 1 de Febrero del 2001, aprobada mediante Resolución No.55 del 12 de Febrero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 13 de Febrero del 2001.

2.-CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía AGROINSOLMAN S.A de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Ambato, cantón Ambato, Provincia del Tungurahua y reforma del estatuto, fue otorgada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el 21 de Febrero del 2014. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.IRP.2014 del 27 MAR 2014

157

3.-OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor NELSON NESTOR SOLIS LOPEZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Ambato.

4.-CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 157 de 27 MAR 2014 aprobó el cambio de domicilio de la compañía AGROINSOLMAN S.A de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Ambato, cantón Ambato, Provincia del Tungurahua y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

5.-AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía AGROINSOLMAN S.A de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Ambato, cantón Ambato, Provincia del Tungurahua y reforma del estatuto, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO TERCERO.-NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, pero podrá establecer sucursales, agencias o dependencias en uno o varios lugares dentro o fuera del País.

Portoviejo, a



AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
27-03-2014